



## CONVOCATORIA

De orden de la Alcaldía y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se cita a Usted, para que concurra, el **MIÉRCOLES** día **24 DE FEBRERO DE 2021**, a las **18:00 horas**, al objeto de celebrar **sesión ORDINARIA Y TELEMÁTICA**, en primera convocatoria, del **Ayuntamiento Pleno**. En caso de no existir quórum suficiente la sesión se celebrará en segunda convocatoria, a la misma hora dos días después.

### ORDEN DEL DÍA

1. Ratificación del carácter telemático de la sesión, así como del cambio de hora de la misma.
2. Aprobación, si procede, del ata nº 8/20, correspondiente a la sesión celebrada por el Pleno de la Corporación el día 30 de septiembre de 2020.
3. Modificación de las Ordenanzas Fiscales nº 11 (Reguladora de la Tasa por el Servicio de Recogida Domiciliaria de Basuras o Residuos Sólidos Urbanos), 24 (Reguladora de Tasas por Utilización y/o Explotación Privada de Edificios e Instalaciones de Titularidad Pública) y 35 (Reguladora de Tasas por Derechos de Examen).
4. Expediente de Modificación de Crédito nº 3/2021-001.
5. Proposición: Plan Local de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de Baza 2021 – 2025.
6. Proposición: Aprobación inicial de la modificación de los Estatutos del Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED en Baza.
7. Dar cuenta de los decretos dictados por la Alcaldía, comprendidos entre los números 80, de 20 de enero de 2021, y 313, de 16 de febrero de 2021, ambos inclusive.
8. Asuntos de urgencia.
9. Ruegos, Preguntas y mociones de control de Órganos Municipales distintos del Pleno.

**En caso de no poder asistir, tenga la bondad de justificar su excusa, rogándole firme el duplicado adjunto como constancia de haber recibido la convocatoria, así como copia/s del/as acta/s, que figuran en el punto 2 del presente Orden del Día, si las hubiere.**

**En Baza, a 19 de febrero de 2021.**

**La Secretaria Acctal.,**

**Fdo.: M<sup>a</sup> Antonia Lobato García.**

Plaza Mayor 4. BAZA  
18800 Granada  
958 700 395  
958 700 650

[www.ayuntamientodebaza.es](http://www.ayuntamientodebaza.es)

Sec.Gen./PI

Firma 1 de 1

Maria Antonia Lobato Garcia 19/02/2021 SECRETARIA ACCTAL

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación ac010485ae8148e983c92a90d7157c64001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>

